Gobierno de Puerto Rico
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO
PO Box 41149
San Juan, Puerto Rico 00940-1149
Tel. (787) 723-4242/Fax (787) 723-4699
www.casp.pr.gov

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. CASP OA-2025-2

A: **TODO EL PERSONAL DE LA CASP Y PÚBLICO EN GENERAL**

ASUNTO: **FORMULARIOS DE LA COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA PRESENTACIÓN DE CASOS ANTE EL FORO**

I. Introducción

Los procedimientos que se llevan a cabo en la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP) comienzan con la presentación de un formulario o escrito ante la Secretaría de la CASP. Por años, la CASP ha utilizado los formularios y plantillas desarrollados por las agencias que fueron fusionadas, mediante el Plan de Reorganización Núm. 2-2010, para crear la CASP.

Luego de un proceso de revisión, estos formularios y plantillas se han actualizado, tomando en consideración los siguientes parámetros:

1. Uniformar el formato de los formularios;
2. Reducir la redundancia en la información solicitada;
3. Clarificar los campos solicitados en los formularios; y
4. Añadir las instrucciones básicas del procedimiento al formulario.

Los nuevos formularios promueven que la parte peticionaria tenga, desde el inicio, un documento que le provea instrucciones claras sobre qué información debe incluir en su reclamo, así como los documentos que debe anejar *ab initio* para evitar que su solicitud sea devuelta por defecto. Esto, además, permite que se reduzca la cantidad de solicitudes que se reciben sin la información y anejos pertinentes, promoviendo que el personal de la CASP pueda tener, desde el principio, un marco de referencia más completo sobre la causa de acción y evite la necesidad de emitir órdenes de solicitud de documentos que atrasan innecesariamente los procedimientos.

II. Base Legal

Se emite la presente Orden Administrativa, en virtud de la facultad expresa que confiere a la Comisión el Artículo 8 (b) del Plan de Reorganización Núm. 2-2010, según enmendado, conocido como el *Plan de Reorganización de la Comisión Apelativa del Servicio Público*, para aprobar la reglamentación necesaria para garantizar el fiel cumplimiento de lo dispuesto en dicho Plan; y al Presidente de la Comisión, mediante el Artículo 9 (e) del referido Plan, para aprobar la reglamentación administrativa necesaria para viabilizar un eficaz y adecuado funcionamiento de la Comisión. Asimismo, esta Orden Administrativa se emite a base de las siguientes disposiciones reglamentarias: Secciones 2.1 y 2.8 del Reglamento Procesal Núm. 7313 de la Comisión (Reglamento

Procesal) y las Secciones 201, 302, 402, 702 y 801 del Reglamento Núm. 6385 de la Comisión (Arbitraje Obligatorio).[1]

III. Disposiciones

Toda persona, organización o agencia que presente una solicitud, cargo o petición en la Secretaría de la CASP deberá utilizar el formulario que corresponda al procedimiento que desea comenzar ante la CASP.

La presentación del formulario es un requisito para la radicación de su reclamo. La ausencia del formulario podrá dar base para que su reclamación se considere incompleta y/o conllevar el archivo de la misma.

A partir de la vigencia de esta Orden Administrativa, se podrán utilizar tanto los formularios actuales como los que acompañan esta Orden para la presentación de casos, pero, **a partir del 1 de marzo de 2025, la CASP sólo aceptará los formularios que acompañan esta Orden**.

Se derogan la Órdenes Administrativas Núm. CRTSP OA-2004-2005-001 y CRTSP OA-2007-2008-007 y el Memorando Especial Núm. CASARH ME-2007-5, así como cualquier disposición previa sobre los formularios de la CASP para la presentación de casos ante este Foro que esté en contravención a lo dispuesto en esta Orden Administrativa.

Los formularios estarán disponibles en la página web de la CASP y en la Secretaría de la CASP. También se pueden solicitar mediante correo electrónico a casp@casp.pr.gov.

IV. Formularios

Los formularios que se utilizarán exclusivamente, a partir del 1 de marzo de 2025, son los siguientes (véase Anejo 1 para lista de formularios sustituidos):

Código	Nombre del Formulario	Utilización
FORM CASP-L8-AP	Solicitud de Apelación	Presentación de apelaciones conforme al Artículo 12 del Plan de Reorganización Núm. 2-2010, s.e.
FORM CASP-L45-REP	Petición	Presentación de peticiones relacionadas al procedimiento de representación en virtud del Artículo 4 de Ley Núm. 45-1998, s.e.
FORM CASP-L45-CA	Cargo de Práctica Ilícita contra la Agencia	Presentación de cargos cuya causa de acción surja en virtud de la Sección 9.1 de Ley Núm. 45-1998, s.e.
FORM CASP-L45-CO	Cargo Práctica Ilícita contra Organización Sindical o sus miembros	Presentación de cargos cuya causa de acción surja en virtud de la Sección 9.2 de Ley Núm. 45-1998, s.e.

[1] Secciones 2.1 y 2.8, Artículo II del Reglamento 7313 (Apelaciones); Sección 201, Artículo II del Reglamento 6385 (General); Sección 302, Artículo III del Reglamento 6385 (Representación); Sección 402, Artículo IV del Reglamento 6385 (Prácticas Ilícitas, Descertificaciones y Procedimientos Especiales); Sección 702, Artículo VII del Reglamento 6385 (Arbitraje Quejas y Agravios); Sección 801, Artículo VIII del Reglamento 6385 (Arbitraje Obligatorio).

Código	Nombre del Formulario	Utilización
FORM CASP-L45-AO	Solicitud de Conciliación / Arbitraje Obligatorio	Presentación de solicitudes en virtud de la Sección 6 de Ley Núm. 45-1998, s.e.
FORM CASP-L45-SD/PE	Solicitud de Descertificación / Procedimiento Especial	Presentación de cargos cuya causa de acción surja en virtud de las Secciones 4.7(c), 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 de Ley Núm. 45-1998, s.e.
FORM CASP-L45-AQ	Solicitud de Arbitraje de Quejas y Agravios	Presentación de solicitudes en virtud de la Sección 8 de Ley Núm. 45-1998, s.e.
FORM CASP-L333-CD	Cargo de Violación a la Carta de Derechos de los Empleados Miembros de una Organización Laboral	Presentación de cargos cuya causa de acción surja en virtud del Artículo 3 de la Ley Núm. 333-2004, s.e.

V. Vigencia

Las disposiciones de esta Orden Administrativa entrarán en vigor inmediatamente.

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de febrero de 2025.

Laudelino F. Mulero Clas
Presidente

Anejos

Lista de formularios de la CASP para la presentación de casos ante el foro
FORM CASP-L8-AP
FORM CASP-L45-REP
FORM CASP-L45-CA
FORM CASP-L45-CO
FORM CASP-L45-AO
FORM CASP-L45-SD/PE
FORM CASP-L45-AQ
FORM CASP-L333-CD